



Resolución No. 004-COT-2020

Mónica Sandoval
Concejala Metropolitana

Brith Vaca
Concejala Metropolitana

Luis Robles
Concejal Metropolitano

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión No. 016 - ordinaria efectuada el 24 de enero de 2020, luego de conocer las observaciones presentadas en la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito realizada el día 21 de enero de 2020, que fuera remitido mediante Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2020-0344 de 23 de enero de enero, suscrito por la Secretaria General del Concejo; y, el Oficio Nro.GADDMQ-DC-MCSC-2020-0032-O, suscrito por la concejal Mónica Sandoval, **resolvió:** no acoger las observaciones presentadas por los concejales: Mónica Sandoval, Brith Vaca y Luis Robles, con fundamento en lo dispuesto en el último inciso del artículo IV.7.31 del Código Municipal; y, aprobar los proyectos de ordenanzas de los asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social, denominados: Peluche Alto Sector Manantial, Chiriyacu, San Marcelo Bajo, Cuendina La Victoria II Etapa, San Marcelo 2; y, San Juan de La Armenia V Etapa, en los términos que fueron aprobados en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 24 de enero de 2020.

Atentamente,

Concejala Soledad Benítez
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL